propuestas de nombramientos de maestros para las secciones primarias del mismo.

2º Hacer constar, que no procede la extensión de facultad de propuesta establecida por el reglamento para las Escuelas Primarias Anexas a las Fuerzas Armadas (S. D. 20927-53) a los establecimientos que, si bien pudieran estar relacionados en algún aspecto con las actividades militares, no sean escuelas anexas y/o desarrollen su acción dentro de zona o región militar propiamente dicha. ———

Expte: 13736-58 Autorizar el funcionamiento de la cuarta sección de Jardín de Infantes, turno mañana, en el Hogar San Rafael, de la calle Calderón 3356, Capital Federal, a partir del 19 de marzo de 1958. ———

Expte: 16452-57 1º Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 13 del C.E. 6º, señora Nelly Concepción Antonia Malingónico de Scarano, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación. ———

2º Dirección General de Administración deberá proceder a la afectación del cargo correspondiente. ———

Siendo las trece y diez se levanta la sesión. ———

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 80

5 de agosto 1958.

En Buenos Aires, el martes cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maureño y de los Vocales, señora de López Lerrot, señoritas Doncel

y señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve y diez se inicia la Sesión.

Acta anterior — Resolución de Carácter General Nº — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 22168-58 — Vista la debida importancia que debe conferirse al trámite y funciones que cumple la Mesa General de Entradas del Consejo Nacional de Educación, en referencia asimismo, con un criterio que permita adjudicarle una mayor jerarquización y desenvolvimiento y la relación inmediata y directa que con la Mesa General de Entradas y Salidas guarda la actual Oficina de Archivo y la conveniencia de una estrecha vinculación entre ambas, se resuelve:

1º Créase el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo que estará integrado por las actuales Oficinas de Mesa General de Entradas y Salidas y por la Oficina de Archivo.

2º Oportunamente se realizarán las gestiones tendientes a ubicar la creación de este nuevo Departamento, en el presupuesto que corresponda al Consejo Nacional de Educación.

3º Promuévese al actual Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas, señor Horacio Gaetán, al cargo de Jefe de Departamento, con una asignación mensual de Tres mil quinientos pesos m/n ($ 3.500=).

4º Promuévese a la actual Segunda Jefa de la Oficina de Mesa General de Entradas y Salidas, al cargo de Jefa de la misma oficina, con una asignación mensual de Tres mil dos cientos pesos m/n- ($ 3.200=), señorita Amanda Diaz.

Expte: 21718-58 — Resolución de Carácter general Nº 31. — Con el propósito de organizar las audiencias que para los miembros del H. Consejo, se solicitan y para una mejor atención del público en general, se resuelve:

1º Crear la Mesa General de Audiencias que funcionará en el "hall", de acceso a la presidencia, primer piso

2º Aprobar el siguiente reglamento interno de la misma:

1- La Presidencia, Vicepresidencia, Vocalías y Secretaría

General, tendrán como días de audiencias los miércoles de 16 a 18 y los viernes de 9 a 11.

2. Las Secretarías privadas atenderán los días, martes y miércoles y jueves de 10 a 12.

3. La Mesa General de Audiencias concederá las audiencias, entregando a los interesados un control y confeccionando las listas respectivas las que serán giradas a la Secretaría privada que corresponda. Se concederán diez audiencias por cada día de las determinados en el art. 1º.

4. Realizada la entrevista y en el supuesto caso de que el interesado deba volver, las Secretarías privadas consultarán a Mesa General, para la determinación de nueva fecha y entrega del control respectivo.

5. Cuando los interesados se han trasladado del interior del país a esta Capital y su regreso urge, la Mesa General de Audiencias consultará previamente a las respectivas Secretarías privadas, las que resolverán sobre el particular.

6. Las audiencias que deban transferirse a otras Secretarías privadas, serán gestionadas exclusivamente por sus titulares.

7. No se atenderá a las personas que no tienen audiencia concedida y munidas del respectivo control.

8. Podrán excepcionalmente concederse audiencias un día a determinar, en relación a la urgencia de los asuntos a ventilarse y teniendo en cuenta razones de distancia de los interesados. En este caso la Mesa General confeccionará una línea complementaria.

3º Asignar a la misma un Jefe.

4º Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes para la provisión del material necesario.

Expte: 22465-58 — Visto el Superior Decreto 2691 de fecha 24 de julio último por el que se adscribe a la Procuración del Tesoro de la Nación al doctor Alfredo Alberto Estrada, titular del cargo de Jefe de la Oficina Judicial en el Consejo Nacional de Educación, se resuelve:

1º Tomar nota del Decreto 2.691 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de julio ppdo, por el que se adscribe a la Procuración del Tesoro de la Nación, al doctor Alfredo Alberto Estrada, titular del cargo de Jefe de la Oficina Judicial:

2º Poner en conocimiento del doctor Alfredo Alberto Estrada el Superior Decreto 2691.

Expte: 22166-58 — Visto que la medida de gobierno referida anteriormente origina la vacancia de una función de cargo de presupuesto: Que por ello procede la designación del reemplazante, en el carácter de Suplente en función vacante de cargo de presupuesto previsto en el tercer párrafo del art. 1º del Decreto 8417 del 27 de abril de 1951, se resuelve:

1º Nombrar al señor doctor Raúl Lascano (LE 1.095.110) Director General suplente de la Oficina Judicial, con calidad de Letrado Patrocinante, con remuneración mensual básica de Cuatro mil setecientos pesos m/n ($4.700=) en función vacante de cargo de presupuesto producida por la adscripción del doctor Alfredo Alberto Estrada, dispuesta por Decreto 2691 - de fecha 24 de julio de 1958.

2º El importe de las liquidaciones de haberes que practique la Dirección General de Administración, se imputará de conformidad con lo dispuesto por el art. 3º del Decreto 8417-51, y con cargo a las respectivas partidas de presupuesto.

Expte: 22470-58 — Vista la nota presentada por la Comisión Popular de homenaje a Bernardino Rivadavia, se resuelve:

1º Adherir al homenaje a tributarse el 2 de setiembre próximo a Bernardino Rivadavia, con motivo de cumplirse el 113º aniversario del fallecimiento del prócer

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, tomará las medidas correspondientes para la concurrencia de delegaciones de personal y alumnos a los actos que se celebren. ———

Expte: 18229-58 1º Ubicar interinamente, en el cargo de Inspector Seccional de Mendoza, al Inspector Seccional provisional, señor Carlos Bernardo Sagui, en la vacante producida por renuncia del Señor Miguel A. Vaca. ———

2º Ubicar interinamente, en un cargo de Inspector de Región, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al Inspector Seccional, señor Julio Argentino Castro. ———

3º Ubicar interinamente, en el cargo de Inspector Seccional de Córdoba en reemplazo del anterior, al Inspector Seccional provisional, señor Mario Ramón Juan Liota. ———

4º Ubicar interinamente, en un cargo de Inspector de Región, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al Inspector Seccional provisional, señor Ulises Jorge Mac Donald. ———

5º Ubicar interinamente, en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al Inspector Seccional provisional de Escuelas para Adultos y Militares, señor Adín Gómez Lucero. ———

Expte: 22471-58 La señora Presidenta, da cuenta de una donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 44 de Reconquista, Santa Fe y se resuelve: ———

1º Aceptar la donación de la suma de Ochocientos setenta y cinco pesos con 95 centavos m/n ($875,95.-) que hace la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 44 de Reconquista, Santa Fe, a favor de los damnificados por las inundaciones. ———

2º Agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la citada Asociación Cooperadora, su generosa contribución.

3º Por la Dirección General de Administración, se procederá a desglosar el giro bancario Nº 9401784, agregado y su depósito en la cuenta especial del Banco de la Nación Argentina.

Expte: 22472-58 Vista la nota presentada por el Señor Director General de Información Educativa y Cultura, se resuelve:
Designar delegada titular con carácter de asesora ante el Sub comité de Signos Convencionales, en representación del Consejo Nacional de Educación, a la Señorita profesora María Teresa Grondona, Jefa de la Sección Cartografía Escolar.

Expte: 22508-58 Resolución de Carácter General Nº 35 Vista la nota presentada por el Señor Asesor Letrado, se resuelve:
1º Dar categoría de Sub-Asesoría Letrada al actual Departamento de Sumarios, dependiente de Asesoría Letrada.
2º Asignar funciones de Sub-Asesor Letrado al actual Jefe del Departamento de Sumarios, doctor Néstor Raña y Guijarro, debiendo desempeñarse como Sub-Asesor Jefe de Sumarios.
3º La Dirección General de Administración al formular el anteproyecto de presupuesto, procederá a incluir un cargo de Sub-Asesor Letrado (Sumarios) en el que deberá ser ubicado el doctor Néstor Raña y Guijarro.

Expte: 22510-58. Vista la próxima reunión de las Segundas Jornadas de Pedagogía Asistencial, a constituirse en San Luis del 9 al 17 de agosto de 1958, organizadas por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cuyo y la Asociación de Docentes Especializados de la Capital Federal y
Que dichas Jornadas cuentan con el apoyo del H. Consejo traducido en la próxima concurrencia de dicho Congreso de dos de sus Vocales.
Que los miembros de la Comisión Organizadora de la Capital Federal deben concurrir a la ciudad de San Luis indefectiblemente y
Que su función en tal sentido es beneficiosa para la cultu-

ra del docente y por ende favorece su labor futura en el seno del Consejo Nacional de Educación, se resuelve: Acordar licencia con goce de sueldo, desde el 9 al 17 de agosto en curso, al personal dependiente de la Repartición que a continuación se indica, que integra la Comisión Organizadora de las Segundas Jornadas de Pedagogía Asistencial, a celebrarse en la provincia de San Luis: señoras Irma A. de Mendolia, Victoria S. de Costafreda, Telma Quiroga de Maldonado, señoritas María Cristina Landajo, Eloina García, Corina Ocampo y señor Joaquín J. Torres.

Expte: 22509-58 — Vista la nota presentada por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, se resuelve:

1º Acordar la suma de Dos mil setecientos pesos m/n ($2.700-), a los fines solicitados por la Dirección General de Información Educativa y Cultura con motivo del homenaje a rendirse a don Domingo Faustino Sarmiento, el 11 de setiembre próximo.

2º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración, para que proceda a la respectiva imputación del gasto autorizado.

Expte: 20454-58 — Trasladar, a su pedido, al Inspector de Zona de Salta, señor Luis Camilo Saida, a la provincia de La Rioja, en la vacante por creación, resolución de fecha 18-9-57, Expte: 12539-57.

Expte: 22515-58 — Vista la nota presentada por personal que se encuentra en estado de jubilación docente, se resuelve:

1º Tomar nota de la solicitud presentada por personal que se encuentra en estado de jubilación docente.

2º Dirigir nota a la Caja Nacional de Previsión Social para el personal del Estado, acompañándole copia de la solicitud referida y encareciéndole además, el pronto despacho de la reglamentación del Decreto 6.294, para que puedan verse satisfechas las justas inquietudes y necesidades del personal jubilado.

Expte: 22167-58 1º Designar como Jefe de Departamento con calidad de Letrado Patrocinante y prestación de Servicios en la Oficina Judicial, al doctor Roberto Julio Giriz (L.E. 0.545.019 - C.I: 0918.939 pol. Cap. Federal).

2º Promuévese al actual auxiliar 3º, señor Enrique Persino Lavalle, al cargo de Oficial Superior de 3ª, con prestación de Servicios en la Oficina Judicial.

Expte: 22464-58 Nombrar oficial 3º, con una remuneración mensual de Dos mil pesos m/n ($2.000=), a la Señorita Justa Victoria Garasa (L.C: 0.091.880 - C.I: 308.883 Pol. Cap. Fed.) debiendo prestar servicios en la Secretaría General.

Expte: 17625-58 Nombrar titular de un cargo de Oficial 7º, con la asignación mensual de Un mil seiscientos pesos m/n ($1.600=) al señor Carlos Antonio Carrizo. (L.E: 4.265.025 - C.I: 4.213.847 pol. Cap. Fed.) con imputación al Item 553, Sector 2º, Financiación 1ª, Anexo 28, Inciso 7º, Apartado 1º, Partida Principal 6, Parcial 1, Partida Subparcial 1.415, debiendo prestar servicios en la Pro-Secretaría General de la Repartición.

Expte: 21825-58 1º Nombrar Mucama ($700=), a la Señora Josefa Gladis Amani de Lucero C.I. 3.556.176 - L.C: 0.970.129, debiendo prestar servicios en el Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 22507-58 Resolución de Carácter General Nº 34- Hacer saber a las Inspecciones Técnicas Generales, que en los casos en que se haya resuelto la reincorporación de docentes en virtud de las presentaciones a que se refiere la disposición de carácter general Nº 23, deberán postergar el consejo sobre las ubicaciones definitivas para dichos docentes, hasta que se finalice totalmente la labor encomendada a la Comisión Especial que entiende, en el tratamiento de los pedidos de reincorporación, recordando al mismo tiempo las disposiciones del Estatuto del Docente, en cuanto a la reserva del 50% de las vacantes que existan o se produzcan para el ingreso a la docen

cia. ___

Expte: 15905-58 Dejar sin efecto, la designación, como portero para la escuela Nº 229 de Buenos Aires, del señor Abdon Antonio Losa, dispuesta por resolución del 3 de julio de 1957. Expte: 20.019-57, por no haber tomado posesión del cargo.

Expte: 29765-57 Reincorporar de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela Nº 485 de la provincia de Corrientes señor Alfredo Adolfo Cabral, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación, previa afectación del cargo y presentación del certificado de buena salud (art. 22º Decreto 26942-57, resolución del 20 de febrero de 1958. Expte: 86856-56.). ___

Expte: 668-57. Ubicar en la escuela Nº 7 de la provincia del Chaco. (urbana), en la vacante producida por traslado de la señora Elba M. de Gueselasa, al maestro de la escuela Nº 4 de la misma provincia (ubicación rural), señor José Bruno Galdo. ___

Expte: 17846-58 Designar Inspector Técnico Seccional interino, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en reemplazo del señor Gregorio Alvarez, designado Inspector Técnico General, al Inspector Técnico de Zona de la misma jurisdicción, señor Jorge Enrique Castro. ___

Expte: 19539-56 uso casas-habitación Sobre el consejo de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, es conveniente no innovar y por ello, se archivan las actuaciones. ___

Expte: 15097-57 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Misiones, al disponer la ubicación transitoria de la maestra de la escuela Nº 187 señora Epifania Losa de Doretto, en la escuela Nº 116 de la misma provincia, en la vacante producida por cesantía del señor Guillermo Zossetti y darle carácter definitivo a esta ubicación. ___

Expte: 13370-58 Dejar sin efecto la confirmación como maestro de grado del señor José Antonio López, dispuesta por resolución

del 5 de junio de 1957, Expte: 7.276-57, en razón de haber sido confirmado el 18 del mismo mes y año por Expte: 13708-57.

Expte: 22039-58 Aprobar la ubicación definitiva de los maestros provisorios confirmados que dieron su conformidad, incluidos en la planilla adjunta de fs. 2, en las escuelas que se indican en la misma:

C.E. 3º escuela Nº 5 . Ferrari, Horacio Carlos.
" 2º " 6 . Cánepa Dubarry, Hilda S. Argüelles de
" 5º " 21 . Gómez, Oscar Roberto
" 6º " 6 . Crespo, Mario Ernesto
" 7º " 9 . Alvarez, Azulina
" 11º " 13. Mozo, Teresa.

Expte: 888-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Consolata" de Ibarreta, Formosa, a partir del 14 de mayo de 1956, de doña María Tossamai con certificado de aptitud para ejercer la enseñanza primaria en escuelas particulares, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 1959-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana y tarde (2 cargos) del colegio "Hogar Maternal Nº1" desde el 1º de abril de 1955 hasta el 30 de enero de 1956, de doña Lea Da Trindade.

Expte: 4.053-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde del colegio "Nuestra Señora de Itatí", de Resistencia (Chaco), a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Nila Hebe Pacheco, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística

Expte: 4055-58 Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de Infantes turno tarde, del colegio "Santa Inés" de General Pico, La Pampa, a partir del 11 de marzo de 1957 de doña Noemí Alba Jonessi, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 4421-58 Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del colegio Parroquial, de Cinco Saltos

Río Negro, a partir del 10 de marzo de 1958, de doña María Benedicta Errico, con título de Maestra Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 7767-58 Aceptar la renuncia, con anterioridad a la fecha que dejó de prestar servicios, por asuntos particulares, que presenta el maestro de la escuela Nº 25 del C.E. 18º, señor Cayetano Hugo Florindo Ditaranto.

Expte: 11952-58 No hacer lugar a lo solicitado por la Señora María Mercedes Luna Sardá de Armanini y por la Señorita Olga Martha Izzo.

Expte: 13066-58 Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 16 del C.E. 6º, señora Felicia Jova Bueno de Leggiero, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 15133-58 Prorrogar, por el término de un año, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 40 de Tucumán, señora Argentina Rueda de Martínez.

Expte: 16882-58 Acordar la permuta, que a sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 21 y Nº 22 de los CC. EE. Nº 16 y 15º, señora Ethel Clara Mortillero de Pietra y señor Gaspar Mortillero, medida que se hará efectiva, previa notificación de los interesados del art. 30º del Estatuto del Docente.

Expte: 18218-58 Dejar sin efecto, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 25 de Santiago del Estero, dispuesta por Decreto 15387 del 6 de agosto de 1951, hojas 1-3, de la Señora Hilda Díaz de Rocha, por no haber tomado posesión de su cargo.

Expte: 18885-58 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 105 de Mendoza, dispuesto por resolución del 14 de mayo último, Expte: 10242-58, de la maestra de la Nº 108, de la misma provincia, señora Susana Joschin de Gea.

Expte: 19144-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 11 y Nº 13 del C.E. 15º, señoras Haydée Laura Horar de Fulco y Hilda Josefina Potestá de Buenet, medida que se hará efectiva, pre-

vía notificación a las interesadas del art. 30º del Estatuto del Docente. ___

Expte: 19350-58 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al ubicar en la escuela Nº 30 de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de la señora Diadra M. de Belinky, a la maestra de la Nº 5 del C.E. 3º, señora Lilia Rosa Josefina Adobbati de Estives. ___

Expte: 19802-58 — No hacer lugar a lo solicitado por el maestro especial de dibujo de las escuelas Nº 14 y Nº 24 del C.E. 15º, señor Francisco Bernardo Tellechea. ___

Expte: 6761-57 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana y tarde (2 cargos) del colegio "Pío XII" de Villa Bosch, Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 1957, de la señorita María Hilda Torrillo, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___

Expte: 6764-57 — Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno mañana y tarde (2 cargos) del colegio "Pío XII", de Villa Bosch, Buenos Aires, a partir del 14 de mayo de 1956, de don Juan Américo Prato, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___

Expte: 8.238-57 — Aprobar el nombramiento como directora, turno discontinuo, del colegio "María Auxiliadora" de Rawson, Chubut, a partir del 11 de marzo de 1957, de doña María Elsa Lescur, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 8246-57 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo del colegio "María Auxiliadora" de General Roca, Río Negro, a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Hortensia Barahona, con título de maestra normal registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___

Expte: 8782-57 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "María Auxiliadora" a partir del

11 de marzo de 1957, de doña Rosa Bárbara Patenzi, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ________

Expte: 9380-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana y tarde (2 cargos) del colegio "María Auxiliadora" de General Acha (La Pampa), a partir del 11 de marzo de 1957, de la Señorita Elsa María Azzurro, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ________

Expte: 13555-57 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-maestro especial de contabilidad, señor Luis Blanco. ________

Expte: 14392-57 Ubicar, definitivamente en la escuela Nº 130 de la provincia del Chaco, en la vacante producida por traslado de la señorita Nélida Cámara, a la maestra de grado confirmada por resolución del 24 de julio de 1957 (hoja 16) señora María Esther Astobiza de Schettini. ________

Expte: 36673-57 Ubicar en la escuela Nº 233 de la provincia de La Pampa, en el cargo vacante que desempeñaba con anterioridad a su confirmación, a la maestra especial de manualidades, confirmada por resolución del 30 de diciembre de 1957, (hoja 10) señorita Josefa Irma Ibarra. ________

Expte: 6455-56 No hacer lugar a lo solicitado por la Señorita Ernestina Enriqueta Galloni y hacerle saber lo dictaminado por la Comisión de Didáctica. ________

Expte: 18875-57 Ubicar, a su pedido, en el carácter de preceptor en una escuela para adultos de la Capital Federal, al director de la similar Nº 5 de La Pampa, señor Mario Hugo Renedo, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación. ________

Expte: 23706-57 Reincorporar, de conformidad a las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 310 de Córdoba, señora Beatriz del Carmen Heredia de Ceppi, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, informar de conformidad con el inciso e) de la resolución del 26 de a-

gosto de 1957 (Expte: 25.283-57). ——————

Expte: 24062-57 Ubicar, definitivamente en la escuela Nº 48 de Santiago del Estero, en la vacante por creación año 1951, al maestro de grado confirmado por resolución del 3 de marzo último (hoja 19) señor Américo Orlando Vizcarra Yolde.

Expte: 27295-57 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras especiales de música de las escuelas Nº 63 de Buenos Aires y Nº 3 del CE 4º, señoras Leonor de la Hoz de Aste y Emilia Ana Stábile de Ruggieri, y aprobar los servicios prestados por la señora de Aste, en la Nº 3 del CE 4º y los de la señora de Ruggieri en la Nº 63 de Buenos Aires. ——————

Expte: 18661-58 Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 70 de Buenos Aires, dispuesta por resolución del 25 de abril último, Expte: 34864-57, de la maestra confirmada, señorita Irma Susana Méndez, en razón de haber sido ubicada definitivamente con fecha 17 del mismo mes, Expte: 3919-58, en la Nº 54 de la misma provincia. ——————

Expte: 18968-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 1 y Nº 24 de la provincia de Chubut, señoritas Sara Zulema Gauna y Marcelina Matilde Croquieta. ——————

Expte: 16.162-58 Reincorporar, de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 12 del CE. 14º (actual Nº 12 del CE. 17º) señora Sara Victoria Merli de Tourreilles debiendo la Inspección Técnica General respectiva proponer su ubicación, previa aceptación de cargo y presentación del certificado de buena salud. (art. 22º del Decreto 26942-47, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte: 86856-56.)

Expte: 10906-58 Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento como directora de la escuela Nº 318 de Tucumán, personal único, dispuesto por resolución del 28 de abril último (fs 34) de la maestra de la escuela Nº 285 de la misma provincia, señora Elena Isabel Carrizo Frías de Andrade. ——————

Expte: 10357-58

1º Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento como directora para la escuela Nº 82 de Buenos Aires, personal único, dispuesto por resolución de hoja 79, de la maestra de la Nº 178 de la misma provincia, señorita Susana Hilma Galbi. ——

2º Hacer constar que la ubicación en la escuela Nº 178 de Buenos Aires, dispuesta por resolución del 17 de abril último, Expte: 3919-58, de la maestra confirmada señorita Susana Hilma Galbi, es en la vacante por creación (Resolución del 3 de abril de 1958 - Expte: 6046-58).

Expte: 7262-58

Prorrogar, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 149 de la provincia de Santa Fe, la Señora Sara Fidencia Quintana de Cardirola. ——

Expte: 6547-58

Prorrogar, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 44 de la provincia de La Pampa, la Señora Alidth Magdalena Isola de Nervi. ——

Expte: 7141-57
Carpeta Especial

1º Apercibir, a la auxiliar portera de la escuela Nº 3 del del C.E. 17º, señora Teresa Petra Morfo de Delvecchio, por haber abandonado la custodia de la escuela, sin autorización de la Superioridad y trasladarla a otro establecimiento cercano a su domicilio real, sin derecho a casa habitación, que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. ——

2º No hacer lugar, a la permuta solicitada por las señoras Victoria N. de Abuás y Teresa Morfo de Delvecchio, por no corresponderle a esta última, en la actualidad, el derecho a casa-habitación.

3º Una vez dispuesta la nueva ubicación de la Señora de Delvecchio, concederle un plazo perentorio de diez días para desocupar la casa habitación de la escuela Nº 3 del C.E. 17º. ——

4º Dejar sin efecto el punto 8º de la resolución de fs. 356, y ubicar a la Señora María Felipa Piano de

Martínez, actualmente portera de la escuela Nº 3 del C.E. 17º, en la Nº 223 de Buenos Aires, con derecho a casa habitación.

5º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 del C.E. 17º, con derecho a casa-habitación, a los auxiliares porteros de la Nº 21 de la misma jurisdicción, señor Domingo de Luca y señora Catalina C. de De Luca, debiendo ocupar la casa-habitación cuando quede desocupada por la señora de Delvecchio.

6º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital determinará los reemplazantes del señor Domingo De Luca y señora, en la escuela Nº 21 del C.E. 17º.

Expte: 881-58 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 55, por la que se dispuso reintegrar al ex-Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor Lucindo S. Palavecino, los gastos de movilidad ocasionados por el cumplimiento de sus funciones, por las razones expuestas en dictamen de fs. 60.

Expte: 1142-58 Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, las comodidades necesarias para las familias que viven en los terrenos comprendidos en las calles Mariano Acosta, Clodomiro Alvarez, Pergamino y Zuviría, en caso de ser desalojadas, pues dicho terreno es necesario para construcciones escolares.

Expte: 1180-58 Reiterar los términos de la nota de fs. 23, agregando que si bien el Consejo Nacional de Educación, valora las circunstancias expuestas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, le es imprescindible poder ubicar la escuela Nº 21 del C.E. 18º, en el edificio que para ella fué construido. Por lo tanto se solicita el reintegro a partir del curso escolar de 1957.

Expte: 1301-58 1º Establecer que la franja de terreno cuya permuta se autorizó por Decreto 12616-55 (fs 71-72), con destino a la escuela Nº 97 de San Luis, es de siete metros de ancho por setenta metros de fondo en la parte E del terreno fiscal ubicado en la localidad de "Los Cajones", departamen-

to Junín, provincia de San Luis, por otra de cuatro metros con 65 centímetros de ancho, por ciento dieciocho metros de fondo, contigua a la parte S. de propiedad de doña Adelina Chena, y no en la parte E. y N. respectivamente, como se consignó en el aludido Decreto.

2º Pasar a la Inspección Seccional de San Luis para la firma de la escritura correspondiente.

Expte: 1516-58

1º Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución de fs. 60.

2º Autorizar al Inspector de Zona de Tucumán, señor Andrés Luna, para suscribir la escritura traslativa de dominio, del terreno donado con destino a la escuela Nº 366 de la mencionada provincia.

Expte: 1664-58

Disponer que la Dirección General de Administración liquide, en la forma que corresponda, los haberes del ex-director de la escuela Nº 246 de San Luis, señor Miguel Angel Flores, desde el 1º de diciembre de 1955 hasta la fecha en que cesó en sus funciones.

Expte: 6276-58.

1º Aprobar la documentación presentada por la Dirección General de Arquitectura, para la realización de las obras con destino a la escuela Nº 65 de la provincia de Santa Fe.

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar la correspondiente licitación pública, de conformidad con las normas establecidas.

3º Imputar el gasto de Seiscientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos m/n ($ 635.284.-) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28º, Item Consejo Nacional de Educación, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 135-1, del presupuesto en vigencia.

Expte: 11890-58

Conceder licencia con goce de haberes, del 21 al 25 de abril ppdo, a la maestra de la escuela domiciliaria, señorita Zelty Yolanda Hidalgo en las condiciones del art. 35º del Decreto 13.800-56.

Expte: 12648-58

Dar vista de estas actuaciones a la maestra de la escuela Nº 12 de Mendoza, señora Sara Enriqueta Sansoni de Ferrari

a fin de que produzca los descargos que estime correspon-
der, bajo apercibimiento de proveerse lo que en derecho pro-
cede ———

Expte: 13111-58 1° Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 7 de la provincia de Chubut, a la firma Lidio Leon; en la suma total de Veintiseis mil doscientos setenta pesos m/n ($ 26.270=) por considerar su propuesta justa y equitativa. ———

2° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2° del Decreto 22296-56, Anexo 28, Inciso 1°, Item Consejo Nacional de Educación, Financiación 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto 1957-58.

Expte: 14509-58 1° Asignar la suma de Ciento veinte pesos m/n ($ 120=) mensuales, en concepto de movilidad fija, por el período de noviembre 1957, octubre 1958, a cada uno de los maestros de la escuela Domiciliaria, que se indican en la nómina de fs 1 y 2 de estas actuaciones, cuya liquidación se hará con sujeción a los requisitos del art. 4° del Decreto 18989-56. ———

2° Imputar el gasto que resuete, al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del presupuesto 1957-58. ———

Expte: 15052-58 1° Liquidar, a favor de la maestra especial de música señorita María Corina Weler, la suma de Seiscientos sesenta pesos m/n ($ 660=) en concepto de movilidad fija, por los meses de mayo a setiembre y 15 días de octubre del año 1957, a razón de Ciento veinte pesos m/n ($ 120=) mensuales, por haber desempeñado durante ese período, funciones de Inspectora Auxiliar. ———

2° Imputar el gasto de Seiscientos sesenta pesos al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del presupuesto 1957-58. ———

Expte: 16378-58 1° Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela N° 10 de la provincia de Río Negro, señor Elías Dominguez, por carecer de fundamento. ———

2º Disponer el archivo de estas actuaciones. ——————

Expte: 16389-58 Dejar sin efecto el nombramiento de la Señorita Erminia Noemí Tello, designado por resolución del 24 de abril último por no haber tomado posesión de su cargo. ——————

Expte: 16643-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del C.E. 2º, la donación de la obra Vidas Extraordinarias, con destino al mencionado establecimiento, por un valor de Un mil ochocientos veinte pesos m/n. ($ 1.820=)

Expte: 18469-58. 1º Acordar a la firma "Editorial Hillard Americana" un plazo complementario de veinte días hábiles, a contar del 16 de mayo de 1958, para el cumplimiento de la orden Nº 96-57, librada a su favor por el H. Consejo, en su Sesión del 24 de octubre de 1957. Expte: 18.898-57

2º Pasar a la Dirección General de Administración, para que tome nota el Departamento de Abastecimiento (División Compras, Contralor, y Suministros), Contaduría General y demás trámites ulteriores, previa notificación al recurrente, archívese. ——————

Expte: 18640-58 Autorizar al Patronato de Leprosos de la República Argentina, para colocar alcancías en las escuelas dependientes de la Repartición, durante la "Semana de la lepra", fijada para el mes de setiembre próximo. ——————

Expte: 18740-58 1º Aprobar la Licitación privada Nº 53, realizada el día 6 de junio de 1958, para resolver la adquisición de lámparas eléctricas con destino a la División Contralor, para provisión general. ——————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 16. a las firmas Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S.A. por un importe total de Setenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos m/n ($ 79.625-) neto neto. ——————

Philips Argentina S. A. por un importe total de Catorce mil pesos m/n ($ 14.000=) neto. ——————

3º Imputar el importe total de Noventa y tres mil seiscientos veinticinco Pesos m/n ($ 93.625.-) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 261 del presupuesto para el año 1958.

4º Pasar a la Dirección General de Administración, tome nota Contaduría General, se extiendan las respectivas órdenes por intermedio de la División Compras y se efectúen los demás trámites ulteriores que correspondan.

Expte: 19208-58 1º Autorizar tareas extraordinarias, en la Dirección General de Administración (Contaduría General) Sección Seguros, durante treinta (30) días, a razón de tres horas diarias, por parte de quince empleados con sujeción a la escala y requisitos del art. 7º del Decreto 18989-56.

2º Autorizar igualmente, la liquidación de Quince pesos m/n ($15.-) por gastos de comida, al personal aludido en el punto 1º, conforme a las disposiciones del art. 8º del Decreto 18989-56.

3º Autorizar a la Presidencia, previo requerimiento de los funcionarios responsables y debidamente fundado, a disponer la autorización, durante el año 1958, de horas extraordinarias de labor del personal cuando imperiosas necesidades de trabajo así lo exijan, debiendo aplicarse estas facultades con un criterio de estricta contención de gastos.

Expte: 1.444-57. Dejar sin efecto la resolución de fs. 16, y archivar estas actuaciones.

Expte: 3158-57 Disponer el archivo de estas actuaciones, dado el tiempo transcurrido, la índole de los cargos formulados y teniendo en cuenta que dos de los imputados no pertenecen ya a la Repartición

Expte: 9519-57 Dejar sin efecto, la resolución del 28 de noviembre de 1957, fs 11, por la que se adjudicó a la firma Eulalio Leal, las obras de refección del local que ocupa la escuela Nº 134 de La Rioja, en razón de haber sido clausurado dicho establecimiento por despoblación del lugar.

Exp.te: 17603-57. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal, formulada a la resolución de fs. 19, por la que se dispuso reconocer a favor de la maestra de la escuela N° 241 de Santiago del Estero, señora Adela R. Marquez de Ruiz Huidobro, el derecho de percibir haberes por la atención de la sección de grado que funciona en turno opuesto, por las razones expuestas en dictamen de fs. 24 vta.

Exp.te: 23149-57 1° Disponer la adquisición del material detallado a fs. 7 y vta, con destino a la escuela "República Argentina" de Medellín (República de Colombia). ——

2° La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente. ——

Exp.te: 30534-57 Resolución de Carácter General N° 39 Sustituir el texto del art. 25° del Suplemento N° 2 del Digesto de Instrucción Primaria (pág. 72), por el siguiente: "Al personal designado para desempeñar suplencias en las escuelas nacionales de provincias y del territorio de Tierra del Fuego, Antártidas e Islas del Atlántico Sur, le serán acordadas, por las Inspecciones Técnicas Seccionales respectivas, a cuenta del Consejo Nacional, los pasajes de ida y vuelta, órdenes de carga de ida y vuelta, hasta doscientos kilos y el viático correspondiente para su traslación a la escuela y regreso posterior, debiendo dar preferencia en las designaciones, al personal diplomado que habite en la localidad o en sitios más próximos. Dichas Inspecciones Técnicas Seccionales deberán reintegrar a los interesados el importe de los pasajes, orden de carga y viático, previa verificación y aprobación de los comprobantes respectivos, en los casos en que no se les hubiera otorgado en su debida oportunidad". ——

Exp.te: 31771-57 Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, relacionadas con el recurso de reposición interpuesto por la señorita Paula Scheid, a sus efectos.

Exp.te: 33629-57 1° Adjudicar los trabajos de reparación a realizar en el edificio que ocupa la escuela N° 15 de Neuquén a la firma Ibrahin Edgar de la Torre en la suma de Sesen-

ta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/n ($ 63.474=) por ser su propuesta justa y equitativa

2º Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296, Item Consejo Nacional de Educación, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 34118-57. 1º Aprobar los servicios prestados por el señor Horacio Joaquín Pombo, en su carácter de maestro especial suplente de la Universidad Popular Argentina "José C. Paz", desde el 14 al 30 de noviembre de 1957

2º Agregar estas actuaciones al Expte: 28.444, a fin de considerar la modificación que se solicita

Expte: 34294-57 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 1 a fs. 20, referente a la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 33 de Buenos Aires.

2º Autorizar al citado organismo Técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación pública de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma total de Dos millones cuatrocientos mil pesos m/n ($ 2.400.000=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación, art 2º, Decreto 22-296-56, Anexo 28º, Item Consejo Nacional de Educación, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1. 12-1 del presupuesto vigente.

Expte: 35175-57 1º Aprobar la licitación privada Nº 48, realizada el día 21 de mayo de 1958, para resolver la adquisición de útiles de limpieza con destino a la Intendencia de este Consejo

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de los útiles de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 63-64 a: J. Roger Galet por un importe de Veinte mil tres cientos ochenta y tres pesos, con 60 centavos m/n ($ 20.383,60=)

neto, neto.

Moisés Scherr, por un importe de Un mil ciento veintiocho pesos m/n ($ 1.128=).

Petrolini y Cía, por un importe de Seis mil ochocientos noventa pesos m/n ($6.890=) neto, neto.

La Rosa. S.R.L. por un importe de Veintidós mil trescientos sesenta pesos m/n ($ 22.360=), neto, neto.

Severino Rodríguez, por un importe de Seis mil quinientos pesos m/n ($6.500=). neto. neto.

3º Imputar el importe total de Cincuenta y siete mil doscientos sesenta y uno pesos con 60 centavos m/n. ($ 57.261,60=). al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 280 del presupuesto para el año 1958.

4º Declarar desierto el renglón Nº 11.

5º Anular el renglón Nº 17.

Expte: 1741-56 — Cancelar la designación de la Señorita Nelly Yolanda Mascardi, maestra de la escuela Nº 8 del C.E. 19º, visto lo resuelto por la Dirección General de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación en fecha 24 de agosto de 1956, en atención a lo dispuesto en el art. 22º del Decreto 26942-47.

Expte: 8630-56 — Aceptar y agradecer al personal directivo y docente y a la Asociación de ex-Alumnos de la escuela Nº 13 de La Rioja, la donación de dos placas recordatorias del cincuentenario de su fundación.

Expte: 5588-56 — 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 28 a fs. 33, referente a refecciones a realizar en el edificio de la calle Carlos Calvo 3176, de propiedad fiscal, futura sede del C.E. 6º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar la suma total de Treinta y seis mil ochocientos sesenta pesos m/n ($ 36.860=) al Plan de Trabajos

Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item Consejo Nacional de Educación, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto. ——————

Expte: 5697-56 — 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Banco de la Nación Argentina, la donación de 3 Há de terreno con destino a la escuela Nº 378 de la provincia de Santa Fe. ——————

2º Pasar las actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a sus efectos, dejándose constancia de que la donación deberá otorgarse a favor del Consejo Nacional de Educación, en virtud de las disposiciones de la Ley 1420 y del Decreto-Ley 7977-56.

Expte: 17755-49 — 1º Dejar constancia que la resolución del 7 de marzo de 1956, fs. 182, implica reintegro del Señor Máximo Adrián Sayago, al cargo directivo. ——————

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal para que considere la propuesta de ubicación que obra a fs. 217.-

Expte: 20455-58 — Vista la información producida por el Señor Vicepresidente respecto a la situación planteada por los Inspectores Seccionales provisionales desplazados de las Inspecciones Seccionales de Tucumán y Jujuy, señores Rosendo Tomás Acuña y Horacio Sindulfo Córdoba, se resuelve:

1º Aprobar la medida dispuesta por el Señor Vicepresidente del H. Cuerpo, al ubicar transitoriamente en el cargo de Inspector Seccional de Catamarca al Inspector Seccional provisional, señor Horacio Sindulfo Córdoba, en la vacante por cesantía de Inspector Seccional, señor Manuel A. Caamaño.

2º En cuanto a la ubicación propuesta para el Señor Rosendo Tomás Acuña, Inspector Seccional Provisional, pásense estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a efectos de que recabe del referido funcionario una acta

ración respecto a la situación que se menciona en la publicación periodística agregada. Con su resultado vuelva. ___

Sepelio Monseñor Zanin. La señora Presidenta da cuenta de que con motivo del sepelio del Nuncio Apostólico, Monseñor Zanin, se hizo presente el H. Consejo, con una ofrenda floral y en su representación concurrió la Vocal, señorita Tizón. ___

Comisión para Estatuto del Docente. A continuación informa la señora Presidenta que el día 4 del corriente mes, tuvo lugar la reunión de constitución de la Comisión creada para proyectar la Reglamentación del Estatuto del Docente, en lo atinente a la instrucción primaria. ___

Acto escuela Nº 16. C.E. 11º. Con motivo del acto a celebrarse en la escuela Nº 16 del C.E. 11º, para imponer a la misma el nombre de "Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo", se dispone que la señora Presidenta concurra en representación del H. Cuerpo. ___

Situación en escuela Nº 676 de Sgo del Estero. Se da entrada a una de la Secretaría de Transportes de la Nación, en la cual se comunica que dicha repartición ha resuelto mantener el permiso para el uso precario del solar donde funciona la escuela Nº 676, de Santiago del Estero. Se dispone el pase de dicha nota a la Asesoría Letrada a fin de que se efectúe las averiguaciones tendientes a localizar el origen de hecho o derecho que determinó la construcción del edificio a que se refiere la comunicación recibida y dictamine sobre el carácter que inviste el actual uso del solar por parte del Consejo. ___

Premio ofrecido por el Embajador del Perú. Se lee una nota remitida por la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que se hace saber al Consejo, que la Embajada de la República del Perú ha resuelto premiar con la "Medalla de la Unidad", al maestro y a la maestra argentina, que más se hayan destacado en su delicada y abnegada misión, y que dicha se entrega se efectuará el día 11 de Setiembre próximo. Se dispone que la nota pase a la

Dirección General de Información Educativa y Cultura, a sus efectos.

Ajuares para los damnificados inundación

Se leen sendas notas de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas Particulares y para Adultos y Militares en las cuales se detallan los ajuares confeccionados por alumnas de sus dependencias y que fueron donados con destino a los damnificados por la reciente inundación. Se dispone que por intermedio de las Inspecciones Generales respectivas se agradezca a los alumnos intervinientes su bello gesto.

Donación para damnificados inundación

A fin de concretar una donación en efectivo de $ 150.000= por parte del H. Consejo y con destino a los damnificados en la reciente inundación, se autoriza a la Señora Presidenta para que adopte las medidas necesarias para tal fin.

Expedientes retirados de la Orden del Día

A fin de ser considerados en su oportunidad se retiran de la Orden del Día de la fecha los Expedientes: 7795-58 (Nº 7) 18428-58 (Nº 13). 9282-57 (Nº 23). 20850-57 (Nº 27). 19539-58 (Nº 30) 10652-58 (Nº 31). 17834-58 (Nº 32). 18029-58 (Nº 33). 18912-58 (Nº 34) 19804-58 (Nº 35). 18386-58 (Nº 36). 21427-57 (Nº 38). 19161-58 (Nº 42) 18975-58 (Nº 44). 36939-57 (Nº 51). 36844-57 (Nº 52). 35390-57 (Nº 53) 34192-57 (Nº 54). 29256-57 (Nº 55). 25801-57 (Nº 56) y 13947-57 (Nº 57)

Expte: 593-57 disponibilidad Señor Oviedo.

Omitido en Sesión 79, del 31 de julio próximo pasado, página 56, 3º, La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, procederá a proponer nueva ubicación al Señor Eugenio Domingo Oviedo.

Expte: 24400-57

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 10 de la provincia de Entre Ríos, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

Siendo las doce y cincuenta se levanta la Sesión.

[signature]

Matilde Sabattini